GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00379/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **PC/591/2019** de fecha 13 de junio de 2019, signado por el C. Jaime Garduño Fajardo, Subdirector de Proyectos Culturales en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1017/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
17 JUN 2019
Marisela 13:00

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 2153/1749
C. Jaime Garduño Fajardo.- Subdirector de Proyectos Culturales en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPM/L

379

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos
Dirección General de Desarrollo Social

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MÉXICO

Cuajimalpa de Morelos, a 13 de Junio de 2019

Oficio No. PC/591/2019

Asunto: Respuesta

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Email. ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx
P R E S E N T E

*En respuesta a su oficio ingresado a través de la **Secretaria Particular** de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos con **Folio 948** y **Oficialía de Partes 1066,** en relación al punto de acuerdo en que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México de las 9 alcaldías donde se llevan a cabo los 59 carnavales, a trabajar en la declaratoria de los carnavales como patrimonio cultural.*

Al respecto me permito informarle a usted, la Secretaria de Cultura, está trabajando en conjunto con las dependencias adecuadas para ver el protocolo para la declaratoria de los carnavales como Patrimonio Cultual Intangible de la Ciudad de México. En cuanto a la promoción de nuestro carnaval en esta Alcaldía, actualmente se les da el apoyo total, con todos los requerimientos y la logística para el buen desempeño de sus actividades en el marco como nuestras propias tradiciones de usos y costumbres locales.

Sin más por el momento, me despido de usted.

A T E N T A M E N T E

JAIME GARDUÑO FAJARDO
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS CULTURALES

CCP: *Dip. José de Jesús Martin del Campo Castañeda. Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Primer Año de Ejercicio*
J. de Jesús Arrieta Espinosa.-Secretario Particular del Alcalde en Cuajimalpa de Morelos/folio 948
Lic. Gustavo Mendoza Figueroa.- Director General de Desarrollo Social
Expediente y minutario
JGF/mari

13 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 11:40